Ministerio del Medio Ambiente, **MMA**
Ministerio de Agricultura, **MINAGRI**
Corporación Nacional Forestal, **CONAF**
Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, **SBAP**

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

gef

PROYECTO GEF-SBAP (2025 – 2029)

Proyecto GEF/FAO/MMA/CONAF

"Fortaleciendo la coordinación interinstitucional para la transversalización de la biodiversidad en las políticas públicas nacionales, regionales y locales"

Contexto

El 13 de septiembre de 2023, el Diario Oficial publicó la Ley 21.600, oficializando la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), y completando la institucionalidad ambiental de nuestro país. La Ley tiene por objeto la conservación de la diversidad biológica y la protección del patrimonio natural del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de genes, especies y ecosistemas.

La creación del SBAP es una condición habilitante para dotar de coherencia institucional al país y movilizar mayores recursos financieros para la conservación de la biodiversidad, por lo que permitirá abordar dos grandes crisis: la pérdida acelerada de la biodiversidad y la crisis climática.

Este nuevo servicio unifica la administración de todas las áreas protegidas del país —marinas, terrestres, públicas y privadas— y promueve la conservación de la biodiversidad más allá de estos territorios, integrando instrumentos innovadores y articulando a múltiples actores públicos y privados.

Con el objetivo de apoyar la implementación de este Servicio, junto con transversalizar la conservación de la biodiversidad en distintos servicios del estado, el Ministerio del Medio Ambiente, con apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, *Global Environment Facility*) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), implementan el proyecto "Fortaleciendo la coordinación interinstitucional para la transversalización de la biodiversidad en las políticas públicas nacionales, regionales y locales", también conocido como GEF-SBAP.

Este proyecto tiene como objetivo apoyar la implementación y puesta en marcha del nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), creado por la Ley 21.600, promulgada en 2023.

Objetivo del proyecto:

Contribuir a mejorar la coherencia institucional y política para la gestión de la biodiversidad.

Componentes del Proyecto GEF-SBAP

01

Fortalecimiento de marcos políticos y regulatorios para la conservación de la biodiversidad

Busca alinear instituciones y políticas mediante normativas e instrumentos técnicos que mejoren la gobernanza de la biodiversidad. Incluye apoyo a la implementación de la Ley 21.600, promoviendo la creación de políticas y guías, mecanismos de gobernanza, armonización de instrumentos de conservación e integración de criterios ambientales en el fomento productivo.

02

Creación de capacidades y manejo de la información para fortalecer la conservación

Orientado a mejorar programas de capacitación institucionales para una gestión inclusiva, a través de capacitación con enfoque de género e interculturalidad, cooperación nacional e internacional, estrategias de gestión del conocimiento, un sistema de información accesible y participación activa de pueblos indígenas.

03

Implementación territorial demostrativa e integración de la conservación en paisajes

Aplica instrumentos de conservación, tanto dentro como fuera de áreas protegidas, en paisajes piloto para generar modelos replicables. Considera uso de instrumentos armonizados en clústeres de áreas protegidas, integración en planes de desarrollo, pilotos con sectores productivos, cogestión indígena y sistematización de aprendizajes para escalarlos a nivel nacional.

El proyecto opera con enfoque de género y de pueblos originarios, a través del Plan para los Pueblos Indígenas (IPP) y el Plan de Acción de Género (GAP), los cuales son aplicados de forma transversal en todos sus componentes.

A nivel nacional, el proyecto se articula con un Comité Directivo que incluye al MMA, CONAF, FAO y el SBAP.

Gobierno de Chile

Ministerio del Medio Ambiente, **MMA**
Ministerio de Agricultura, **MINAGRI**
Corporación Nacional Forestal, **CONAF**
Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, **SBAP**

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

fondo para el medio ambiente mundial
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas
Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Este esfuerzo colectivo busca asegurar que el nuevo servicio -que viene a completar la institucionalidad ambiental- cuente con las herramientas normativas, técnicas, sociales y financieras para cumplir su misión de conservar la biodiversidad del país, de manera participativa, inclusiva y efectiva.

Experiencias piloto

El Proyecto GEF-SBAP se implementa en tres ecosistemas piloto, seleccionados por su alto valor ecológico, diversidad biocultural y presencia de amenazas relevantes para la biodiversidad:

Estos pilotos permitirán generar aprendizajes y modelos replicables, que fortalezcan la implementación de instrumentos de conservación gestionados por el SBAP -tanto dentro como fuera de Áreas Protegidas- incorporando criterios de equidad de género, interculturalidad, sostenibilidad financiera y gobernanza efectiva.

Piloto Norte

Región de Atacama

Piloto Centro

Regiones de Valparaíso y Metropolitana

Piloto Sur

Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Más Información en:

gefsbap.mma.gob.cl

Piloto Norte

Santuario de la Naturaleza, Desembocadura del Río Copiapó

Región de Atacama.

Desierto Florido

Región de Atacama.

Piloto Centro

Santuario de la Naturaleza Humedal Río Maipo

Región de Valparaíso.

CRÉDITO: FUNDACIÓN COSMOS.

Lagartija esbelta *(Liolaemus tenuis)*, en Parque Nacional Río Clarillo

Región Metropolitana.

Piloto Sur

Ballena jorobada *(Megaptera novaeangliae)* en Parque Marino Francisco Coloane

Región de Magallanes.

Parque Nacional Torres del Paine

Región de Magallanes.